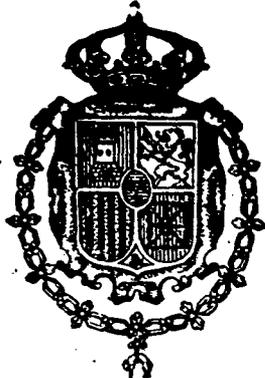


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la real orden circular de 13 de febrero próximo pasado (D. O. número 37), el Rey (que Dios guarde) se ha servido nombrar vocal de la Junta técnica de Aeronáutica Militar al General de brigada don Joaquín Fanjul Gofí, y secretario de la misma, al comandante de Estado Mayor D. Epifanio Gascuña Gascón, ambos con destino en la Dirección general de Preparación de Campaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel de Artillería, con destino en la Dirección general de Preparación de Campaña, D. Alfonso Velarde y Arriete, forme parte, como vocal, de la Comisión inspectora de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las bases navales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor General Presidente de la Comisión inspectora de bases navales.

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el coronel de Caballería, con destino en el regimiento Húsares de Pavía, núm. 20 de dicha Arma, don Fernando Enrile García, forme parte de la Comisión táctica como vocal permanente de la misma, con arreglo a cuanto determina el artículo 13 del reglamento aprobado por real orden circular de 16 de noviembre de 1928 (D. O. núm. 253), desempeñando el cargo de Presidente de la ponencia de la indicada Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo séptimo del vigente reglamento de unificación de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (C. L. núm. 280) y real orden circular de 13 de junio de 1925 (C. L. número 169), que la comisión del servicio concedida para la recepción del material de guerra construido en Inglaterra al teniente coronel de Artillería D. José Franco Mussió y maestro de fábrica D. Julián García Fernández, quede prorrogada por tres meses más, o sea hasta fin de junio próximo, teniendo derecho durante este tiempo a las dietas reglamentarias, con cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor General encargado del despacho,

de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Director general de Preparación de Campaña, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en cumplimiento a lo prevenido en la real orden circular de 13 de junio de 1925 (C. L. núm. 169) y artículo séptimo del vigente reglamento de unificación de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (C. L. número 280), que la comisión del servicio conferida al comandante de Estado Mayor D. Bruno Quintana Caicedo, por real orden de 31 de octubre de 1928 (D. O. núm. 240), en la Escuela Superior de Guerra de Turín, quede prorrogada, a los efectos del percibo de dietas, hasta fin de junio próximo, en las mismas condiciones que en dicha soberana disposición se determinaban, y teniendo en cuenta para el abono de las mismas lo preceptuado en la de 6 de febrero de 1925 (C. L. núm. 31).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), por resolución de fecha 10 del actual, ha tenido a bien conferir el cargo de jefe de Estado Mayor del Gobierno militar de Cartagena al coronel de dicho Cuerpo

don José García de la Concha Otermín, actualmente disponible forzoso en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido destinar a ese Alto Cuerpo, en vacante que de su empleo existe, al oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Enrique Viaño Alvarez, de la Capitanía general de la octava región y en comisión en ese Consejo Supremo, como resultado del concurso resuelto por real orden de 23 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 215).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder pensión de cruz de la referida Orden al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Sáinz Pórreres y al comandante del mismo Cuerpo D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez, con la antigüedad de 10 de noviembre y 7 de diciembre de 1930, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder la placa de la expresada Orden, con antigüedad de 20 de diciembre de

1930, al comandante de Estado Mayor D. Jacinto Dolz del Castellar y Lozano, con destino en la segunda brigada de la sexta división (Almería).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

BAJAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido disponer cause baja en el Ejército, por inutilidad física, el teniente de Infantería (E. R.), disponible en esa región, D. Juan Rodríguez Miranda, pasando a la situación de retirado, con el haber pasivo que le señale el citado Alto Cuerpo, previa la oportuna propuesta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Infantería, con destino en el batallón montaña de La Palma núm. 8, D. Rodrigo Ochoa Olavarrieta, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer que el referido oficial cause baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento del Arma de Infantería con su actual empleo, hasta cumplir los dieciocho años de servicio, según dispone el artículo 143 del reglamento para el reclutamiento y remplazo del Ejército, dándose cumplimiento, respecto a su documentación y alta en el Cuerpo que le corresponda, a lo que previene el mencionado artículo y circular de esta Sección de 6 de junio de 1927 (D. O. núm. 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Benito Gómez Oliveros y termina con D. Antonio Acón Jaraba, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la cuarta, séptima y octava regiones e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Al Tercio.

Teniente.

D. Benito Gómez Oliveros, del regimiento Albuera, 26.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Tenientes.

D. Francisco Pérez Vázquez, del regimiento Zamora, 8.

D. Emeterio Jarillo Orgaz, del de Ceñiñola, 42.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Capitán.

D. Víctor García García, en situación de disponible forzoso en la cuarta región.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Tenientes.

D. Fernando Amores Navarro, del regimiento Segovia, 75.

D. Rafael Fernández González, del de Melilla, 59.

Alférez (E. R.)

D. Antonio Acón Jaraba, del batallón montaña Estella, 4.

Madrid 17 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la real orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente D. Manuel Torres Fontela, del regimiento de Infantería La Corona núm. 71, se presente en Madrid destinado a los carros ligeros de com-

bate, en comisión, por el tiempo de seis meses, el cual percibirá la gratificación mensual de 125 pesetas, que asigna la real orden circular de 21 de septiembre de 1926 (D. O. núm. 213) a los oficiales alumnos de la Escuela Central de Gimnasia, la cual será reclamada en extracto por el citado regimiento, cesando en dicho cometido el del mismo empleo D. José de la Vega Mohedano, al cual se le ha concedido el ingreso en el Instituto de Carabineros por real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 55).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Carabineros e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo pro-

puesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, la pensión de las condecoraciones que en la misma se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Categorías	Antigüedad			Pensión anual Pesetas	Fecha del cobro			Autoridad que cursó la documentación
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Coronel.....	D. Francisco Barba Badosa.....	P. de placa...	10	enero...	1931	1.200	1	febrero.	1931	Capitanía General 5.ª región.
Otro.....	» Gregorio Lleó Silvestre.....	idem.....	18	idem...	1931	1.200	1	idem..	1931	Capitanía General 3.ª región.
T. coronel.....	» Vicente Navas Jorge.....	idem.....	13	diciembre.	1930	1.200	1	enero..	1931	Zona de Reclutamiento Madrid.
Comandante.....	» Víctor Martínez Simancas.....	P. de Cruz....	22	mayo...	1930	600	1	junio...	1930	Dirección Oral. Prep. de Camp.ª
Otro.....	» Ramón Navarro de Cáceres.....	idem.....	19	novbre.	1930	600	1	diciembre.	1930	Regimiento de Granada, 34.
Otro.....	» Juan Mediavilla Elías.....	idem.....	8	diciembre.	1930	600	1	enero...	1931	Somatenes 7.ª región.
Otro.....	» Miguel Martínez Mondragón.....	idem.....	17	idem...	1930	600	1	idem...	1931	Regimiento Córdoba, 10.
Otro.....	» Guillermo Quintana Pardo.....	idem.....	22	idem...	1930	600	1	idem...	1931	Zona de Orense, 44.
Otro.....	» Rodrigo Arellano Muñoz.....	idem.....	23	idem...	1930	600	1	idem...	1931	Colegio Huérfanos M.ª Cristina
Otro.....	» Fernando Reyes Arroyo.....	idem.....	1	enero...	1931	600	1	idem...	1931	Regimiento La Victoria, 76.
Otro.....	» Eduardo Losas y Camaña.....	idem.....	4	idem...	1931	600	1	febrero.	1931	El Tercio.
Otro.....	» Delfino Alvarez Entrena.....	idem.....	16	idem...	1931	600	1	idem...	1931	Regimiento Princesa, 4.
Capitán.....	» Miguel Vela y Díez de Ulzurran.....	idem.....	27	agosto...	1930	600	1	septbre..	1930	Circunscripción Larache.
Otro (E. R.).....	» Isidro García Varas.....	idem.....	5	septbre..	1930	600	1	octubre	1930	Zona de Ciudad Real, 3.
Otro (E. R.).....	» Juan González García.....	idem.....	24	novbre.	1930	600	1	diciembre.	1930	Zona de Madrid, 1.

Madrid 16 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Mallorca núm. 13, D. Tomás Luque Pinillos, la placa de la citada Orden, con la antigüedad de 10 de mayo de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en ese Alto Cuerpo, D. Valeriano Laclaustra Valdés, la pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 3 de enero de 1931.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), disponible en la tercera región, D. Luis Ibáñez de Lezaeta, la pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 24 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha

servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), retirado en Barcelona, D. Pedro Alemany Marimón, la pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 20 de febrero de 1925, debiendo percibirla a partir de primero de enero de 1931.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Infantería del Rey número 1, D. Enrique Riera Martínez, la cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 30 de enero de 1931.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excma. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido resolver que la real orden de 17 de febrero de 1925 (D. O. núm. 39), por la que se concedió la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 6 de junio de 1922, al capitán de Infantería (E. R.), disponible en la sexta región, D. Rafael Luna Plasencia, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 18 de marzo de 1923, concediendo al propio tiempo al referido oficial la pensión de la cruz mencionada, con antigüedad de 27 de junio de 1923.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excma. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, del coronel de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Gerona número 21, D. Ricardo Quiñ Palomares, abonándosele el haber mensual de 965 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de abril próximo, por la citada unidad de reserva a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excma. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en los Somatenes de esa región, D. José Iglesias Valin, abonándosele el haber mensual de 562,50 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de abril próximo, por la zona de reclutamiento y re-

serva de La Coruña núm. 42, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excma. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Tenerife número 64, D. José Pérez Silva, abonándosele el haber mensual de 562,50 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de abril próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Cádiz núm. 9, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

CARRERAS DE CABALLOS

Circular. **Excma. Sr.:** Accediendo a lo solicitado por el Real Jockey Club de Jerez de la Frontera (Cádiz), el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizar la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército a las carreras de caballos que han de celebrarse en aquella ciudad durante los días 28 de abril y 3, 7 y 10 de mayo próximos, debiendo sujetarse para la celebración, concurrencia y demás extremos a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324). El Capitán general de la segunda región comunicará esta concesión a la referida Sociedad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

CONCURSOS

Circular. **Excma. Sr.:** Declarado desierto el concurso anunciado por real orden circular de 12 de febrero

último (D. O. núm. 35), para proveer una vacante de subalterno de Caballería (E. R.) en el Depósito de recría y doma de Jerez (Destacamento de Córdoba), dependiente de la Sección de Caballería y cría caballar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie nuevamente. Los del citado empleo, Arma y escala que de- seen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta real orden y con arreglo a la de 21 de abril último (D. O. número 90), consignando los que se hallen sirviendo en Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

CONCURSOS HIPICOS

Circular. **Excma. Sr.:** Aceptada la invitación formulada por el señor Embajador de Francia en esta Corte, para que una representación de jinetes de nuestro Ejército asista al concurso hípico internacional de Niza, que tendrá lugar del 18 al 28 de abril próximo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con la anticipación necesaria marche al indicado punto el equipo compuesto por el comandante de Caballería D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, de la Academia del Arma como jefe del mismo, y capitanes concursistas D. José Cabanillas Prosper, del Depósito central de remonta y compra; D. Julio García Fernández y D. Nemesio Martínez Hombre, de la Escuela de Equitación Militar, y don José Navarro Morenés, de la Escolta Real, acompañados del Picador militar del Depósito central de remonta y compra D. Antonio García Prieto, con ocho caballos y cuatro palafreneros; haciendo el viaje el personal y ganado en territorio nacional por cuenta del Estado y concediéndose para los gastos que se originen, un crédito que en ningún caso podrá exceder de 15.000 pesetas, presupuestadas para esta atención, que serán cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección cuarta del vigente presupuesto, de la partida de 100.000 asignadas para esta clase de certámenes.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Intendencia General Militar se libre la expresada cantidad al oficial pagador de la Sección de Caballería y cría caballar, capitán de Intendencia D. Martín Vélez del Val, quien al terminar el concurso rendirá la oportuna cuenta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por el presente del Comité central de las Sociedades Hípicas Españolas, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército, al concurso hípico que ha de celebrarse en Tetuán, durante los días 14, 16 y 17 de mayo próximo, el Sr. (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo a la partida de 40.000 que señala para estas atenciones el capítulo sexto, artículo segundo de la sección cuarta del vigente presupuesto, en concepto de premios para el expresado concurso, que será de "circunscripción", adjudicándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás premios a lo determinado en el reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1928 (D. O. núm. 57), siendo designado, en arreglo al artículo 20 del mismo, el comandante de Caballería D. Salvador Sandoval Cútolí, destinado en el Estado Mayor del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas Armadas de Marruecos, para desempeñar el cargo de Comisario del concurso.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la primera región comunique esta concesión al Jefe Superior de la Intendencia general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede a favor del presidente de la Real Sociedad Hípica de Tetuán, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba "Nacional" y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Armadas de Marruecos,

Señores Capitanes generales de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

DISTRIBUCION DE CREDITOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que la distribución del crédito de 1.000 pesetas asignado al Arma de Caballería por real orden circular de 11 de marzo actual (D. O. núm. 59), para premios en metálico que se concedan a los tiradores que en los concursos anuales de tiro con armas portátiles resulten mejor conceptuados, se distribuya en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército en la forma que a continuación se expresa, a cuyo fin hará la debida reclamación, exigiendo a los Cuerpos el oportuno recibo y justificando a cada uno de ellos de la

cantidad que le remita el 1,30 por 100 de pagos al Estado. Hecha esta distribución, se rendirá por el mencionado Centro la cuenta correspondiente en forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISTRIBUCION QUE SE CITA

Regimientos de la Reina, Príncipe, Santiago, Montesa, Princesa y Pavia, a 280 pesetas cada uno.....	1.680
Regimientos del Rey, Borbón, Farnesio, Villaviciosa, Sagunto, Almansa, Alcántara, Talavera, Tetuán, Alfonso XII, Victoria Eugenia, Alfonso XIII, Galicia y María Cristina, a 140 pesetas cada uno	1.960
Regimientos de España, Numancia, Lusitania, Añuera, Castillejos, Treviño y Calatrava, a 51,40 ptas. cada uno.	359,80
Diferencia que no se distribuye	0,20
Total.....	4.000,00

Madrid 17 de marzo de 1931.—Berenguer.

JUNTA FACULTATIVA DE CABALLERIA

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del reglamento de la Junta Facultativa del Arma de Caballería, aprobado por real orden circular de 7 de agosto de 1926 (C. L. núm. 284), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel de dicha Arma D. Gabriel de Benito e Ibáñez Aldecoa, con destino en el regimiento Húsares de la Princesa, forme parte de dicha Junta como vocal de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría.

Sección de Artillería

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de complemento, en situación de reserva y afecto al parque de armamento y reserva de Artillería de esa región, D. Vicente Vidaurrázaga Acha, en súplica de que se le autorice para efectuar las prác-

ticas reglamentarias de su empleo en el regimiento a pie núm. 6, al que ha pertenecido, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo al artículo quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican a los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Sánchez Sánchez de Toledo y termina con don Victoriano Jiménez Gómez, siendo bajas por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Angel Sánchez Sánchez de Toledo, en reserva en la quinta región, para Zaragoza; cumplió el día primero del actual.

D. Francisco Coello Pérez del Pulgar, en reserva en la primera región, para Madrid; cumplió el día 4 del corriente mes.

D. Luis Alonso Tovar, en reserva en la tercera región, para Valencia; cumplió el día 12 del mismo mes.

D. Enrique Alau Flóres, en reserva en la primera región, para Madrid; cumplió el 14 del mismo mes.

Capitanes (E. R.)

D. Crescencio Gómez Carneros, en reserva en la segunda región, para Córdoba; cumplió el 9 del mismo mes.

D. Antonio López Acción, en reserva en la octava región, para La Coruña; cumplió el día 2 del mismo mes.

D. Victoriano Jiménez Gómez, en reserva en la primera región, para Toledo; cumplió el día 7 del mismo mes.

Madrid 16 de marzo de 1931.—Berenguer.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 27 de enero último por el coronel de Artillería, en reserva en la primera región, don Juan Peña Maya, en súplica de que se le conceda gratificación de mando durante el tiempo que fué baja en el Ejército, en virtud de los preceptos del real decreto de 19 de febrero de 1929 (D. O. núm. 39), correspondientes a los meses de marzo a diciembre del citado año y enero de 1930, que dejó de percibir, por hallarse en el mes de febrero de aquel año destinado en la Sección del Arma de este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo inforjado por la Intendencia e Intervención general Militar, se ha servido acceder a lo solicitado, con arreglo a lo preceptuado en las reales órdenes de 28 de junio de 1929, 26 de febrero de 1930, y 15 de enero próximo pasado (D. O. números 140, 47 y 10, respectivamente), debiendo efectuar la reclamación en adicional de carácter preferente y concepto de relief la Pagaduría Central Militar, por donde percibía sus devengos al ser baja el citado jefe. Es, asimismo, la voluntad de Su Majestad que esta disposición tenga carácter general, autorizando, por tanto, a los cuerpos y pagadurías de haberes, para reclamar la gratificación de mando a los jefes y oficiales de Artillería que fueron baja según los preceptos del mencionado real decreto, en adicionales de carácter preferente y en concepto de relief.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Sección de Ingenieros

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de febrero próximo pasado, promovida por el teniente de complemento de Ingenieros D. Julián Moreno Marcos, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer su incorporación al cuarto regimiento de Zapadores Minadores a verificar el año de prácticas que, como minimum, preceptúa el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, a partir de la fecha de su incorporación y en las condiciones que en dicho artículo se previenen necesarias para la declaración de aptitud para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al auxiliar de oficinas de los citados Cuerpos subalternos, D. Emiliano García Flores, con destino en este Ministerio, el derecho al sueldo anual de 3.250 pesetas, a partir de primero de julio de 1930, por haber cumplido en 21 de junio del mismo año, diez años como tal auxiliar de oficinas, y que se le abone el de 3.750 pesetas anuales, con el aumento concedido en los presupuestos del presente año, por disfrutar sueldo superior al de 3.000 pesetas, a partir de primero de febrero próximo pasado, desde cuya fecha deberá percibirlo, no debiendo abonársele sueldo alguno con anterioridad a ella, por habersele concedido la vuelta a activo, desde la situación de supernumerario en que se encontraba, por real orden de 20 de diciembre último (D. O. número 289) y destinado por otra de 30 de enero próximo pasado (D. O. número 34.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches en los períodos de reenganche que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el sargento Fernando

March Salgado y termina con el de igual clase Manuel Fuentes Buerdía.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

Sargento, Fernando March Salgado, del regimiento Princesa, 1.º, primero, 1.º marzo 1931.

Sargento, Rafael Morán Vidal, del regimiento Princesa, 4.º, primero, marzo 1931.

Suboficial, D. José Benito Siso, del regimiento Infante, 5.º, cuarto, 16 febrero 1931.

Sargento, D. Emilio Salvador Atadill, del regimiento Infante, 5.º, tercero, 9 de marzo de 1931.

Sargento, Daniel Jiménez Marín del regimiento Infante, 5.º, segundo, 31 enero 1931.

Músico de primera, Francisco Hernández Feliú, del regimiento Infante, 5.º, primero, 27 febrero 1931.

Suboficial, D. Honorio García Fuentes, del regimiento Sicilia, 7.º, cuarto, 29 marzo 1931.

Sargento, Francisco Sánchez Fernández, del regimiento Sicilia, 7.º, tercero, 30 marzo 1931.

Sargento, José Aramendia Irigoyen, del regimiento Sicilia, 7.º, tercero, 10 marzo 1931.

Sargento Fernando Romero Vázquez, del regimiento Zamora, 8.º, tercero, 8 febrero 1931.

Sargento, Ramón de las Heras Peñayo, del regimiento Zamora, 8.º, primero, 1.º marzo 1931.

Sargento, Antonio Elbo Moreso del regimiento Córdoba, 10.º, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Antonio Márquez Fernández, del regimiento Córdoba, 10.º, tercero, 1.º marzo 1931.

Sargento, José Torres Molinero del regimiento Córdoba, 10.º, primero, 1.º marzo 1931.

Suboficial, D. Manuel Chiarri Sánchez, del regimiento San Fernando, 11.º, cuarto, 4 febrero 1931.

Sargento, Antonio Albert Rubio del regimiento San Fernando, 11.º, primero, 1.º enero 1931.

Cabo de tambores, Fortunato Peltillo Gil, del regimiento Zaragoza, 12.º, segundo, 12 marzo 1931.

Sargento, Francisco Aguirre Marzábal, del regimiento América, 13.º, tercero, 1.º marzo 1931.

Sargento, Antonio San Román Román, del regimiento América, 13.º, tercero, 23 febrero 1931.

Sargento, Savelio Gravosqui Sánchez, del regimiento Extremadura, 15.º, tercero, 23 febrero 1931.

Alejandro Martín Lasneras, del regimiento Extremadura, 15.º, tercero, 1.º marzo 1931.

Maestro de banda, D. Pedro Nogales Martín, del regimiento Castilla, 16.º, tercero, 1.º abril 1931.

EJERCITO

Músico de primera, Martín Casto Sánchez, del regimiento Castilla, 16, último, 1 febrero 1931. (Hasta su retiro.)

Sargento, José Padilla González, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 diciembre 1930. (Artículo 84 del Reglamento de Revistas.)

Sargento, Manuel Elías Calvo, del regimiento Almansa, 18, tercero, 9 enero 1931.

Músico de segunda, Faustino García Bastardo, del regimiento Almansa, 18, primero, 16 febrero 1931.

Sargento, Antonio Gómez Latorre, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 25 febrero 1931.

Sargento, Abilio Egidio Castillo, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 1 enero 1931.

Suboficial, D. Adrián Vargas Yus, del regimiento Gerona, 22, tercero, 15 febrero 1931.

Sargento, Tomás Abril Gonzalvo, del regimiento Gefona, 22, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, Pedro Ramírez Moneva, del regimiento Gerona, 22, tercero, 10 febrero 1931.

Sargento, Francisco Luna Gascón, del regimiento Gerona, 22, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Lamberto Gómez Lucio, del regimiento Valencia, 23, tercero, 8 marzo 1931.

Sargento, Félix del Amo Calero, del regimiento Valencia, 23, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Nicasio Tejeiro Martínez, del regimiento Valencia, 23, primero, 1 marzo 1931.

Músico de segunda, Antonio Sáiz Lacalle, del regimiento Valencia, 23, primero, 24 marzo 1931.

Sargento, Francisco Vilaubí Bonavilla, del regimiento Navarra, 25, tercero, 24 febrero 1931.

Sargento, Angel Gutiérrez Sáinz, del regimiento Cuenca, 27, segundo, 2 marzo 1931.

Sargento, Aniceto María Calle Viscano, del regimiento Cuenca, 27, segundo, 2 marzo 1931.

Sargento, José Jaime Pujol, del regimiento Luchana, 28, primero, 24 febrero 1931.

Sargento, Jesús Sancho Vilanova, del regimiento Luchana, 28, primero, 1 febrero 1931.

Músico de segunda, Emilio Bel Díaz, del regimiento Asturias, 31, primero, 3 junio 1931.

Cabo de tambores, Jerónimo Otero Parras, del regimiento Granada, 34, primero, 13 marzo 1931.

Sargento, José Esteban Muelas, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 enero 1931.

Suboficial, D. Lino González Gallardo, del regimiento Murcia, 37, cuarto, 16 febrero 1931.

Sargento, Jesús Rodrigo Friero, del regimiento Murcia, 37, segundo, 30 enero 1931.

Suboficial, D. Pablo Sotés Lozano, del regimiento Cantabria, 39, cuarto, 8 marzo 1931.

Sargento, Esteban Heredia María, del regimiento Cantabria, 39, tercero, 4 abril 1931.

Sargento, Angel Lapresa Albiz, del regimiento Cantabria, 39, primero, 2 marzo 1931.

Músico de primera, Vicente Sancho Tomás, del regimiento Covadonga, 40, segundo, 1 abril 1931.

Suboficial, D. Juan Espinar Marín, del regimiento Gravelinas, 41, cuarto, 1 abril 1931.

Sargento, Rafael Garay Pereira, del regimiento Gravelinas, 41, tercero, 12 febrero 1931.

Sargento, Julián Serrano Ortega, del regimiento Garellano, 43, tercero, 12 febrero 1931.

Sargento, Policarpo Sáinz Gómez, del regimiento Garellano, 43, segundo, 2 febrero 1931.

Músico de tercera, Francisco Martínez Gaya, del regimiento Garellano, 43, segundo, 1 febrero 1931.

Músico de primera, Joaquín Adell Mundaña, del regimiento Tetuán, 45, cuarto, 1 marzo 1931.

Sargento, Eugenio Gómez Cambrero, del regimiento San Quintín, 47, segundo, 3 febrero 1931.

Sargento, Tomás Requiel Iniesta, del regimiento Pavía, 48, tercero, 26 marzo 1931.

Sargento, Luis Serrano Naharro, del regimiento Pavía, 48, segundo, 1 marzo 1931.

Sargento, Isidro Ballester Tormo, del regimiento Otumba, 49, tercero, 15 marzo 1931.

Sargento, Luis Quintana Medalla, del regimiento Vizcaya, 51, tercero, 16 febrero 1931.

Sargento, Joaquín Barba del Barrio, del regimiento Andalucía, 52, tercero, 3 marzo 1931.

Músico de primera, Ildefonso San Timoteo Expósito, del regimiento Andalucía, 52, cuarto, 1 abril 1931.

Suboficial, D. Santiago Merino Busto, del regimiento Guipúzcoa, 53, cuarto, 1 abril 1931.

Sargento, Faustino Estebas Martínez, del regimiento Guipúzcoa, 53, tercero, 7 marzo 1931.

Sargento, Eustasio Esteban Alonso, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. José Jambert Ballesteros, del regimiento Asia, 55, cuarto, 18 marzo 1931.

Sargento, Manuel Roglán Pinos, del regimiento Asia, 55, primero, 1 febrero 1931.

Suboficial, D. Ignacio Roura Mazas, del regimiento Alava, 56, cuarto, 22 noviembre 1930.

Cabo cornetas, José María Cidoncha, del regimiento Infantería Melilla, 59, segundo, 6 mayo 1930. (Real orden circular 15 enero 1927, D. O. núm. 15.)

Sargento, Juan Pache García, del regimiento Mahón, 63, segundo, 24 febrero 1931.

Sargento, José Muntaner Sintés, del regimiento Mahón, 63, primero, 5 diciembre 1930.

Suboficial, D. Gervasio Jorge Rodríguez, del regimiento Tenerife, 64, cuarto, 1 abril 1931.

Sargento, D. Felisindo Alvarez Bengochea, del regimiento Ferrol, 65, primero, 1 marzo 1931.

Músico de primera, Sixto Moraleja

Expósito, del regimiento Ferrol, 65, tercero, 19 febrero 1931.

Sargento, Francisco Pérez Romero, del regimiento Cádiz, 67, tercero, 1 abril 1931.

Sargento, Florencio Revuelta Cárdenas, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 febrero 1931.

Sargento, Francisco Lizarán López, del regimiento Africa, 68, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, José Fernández Sacramento, del regimiento Africa, 68, primero, 1 enero 1931.

Suboficial, D. Paulino Carabella Sancho, del regimiento Cartagena, 70, cuarto, 19 marzo 1931.

Suboficial, D. Hipólito Plazas Valero, del regimiento Cartagena, 70, cuarto, 9 febrero 1931.

Sargento, Francisco Salmerón Salmerón, del regimiento Cartagena, 70, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Manuel Cortés Naranjo, del regimiento Corona, 71, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, D. Antonio Martos Sardiña, del regimiento Corona, 71, tercero, 22 febrero 1931.

Sargento, Humberto Peña Tapia, del regimiento Corona, 71, tercero, 26 febrero 1931.

Sargento, Faustino Cuervo Segador, del regimiento Valladolid, 74, tercero, 26 febrero 1931.

Músico de segunda, Víctor Saras Fontana, del regimiento Valladolid, 74, segundo, 1 marzo 1931.

Sargento, José González Arroyo, del regimiento Segovia, 75, tercero, 11 marzo 1931.

Sargento, D. Elías Santos Calvo, del regimiento La Victoria, 76, tercero, 23 enero 1931.

Suboficial, D. Juan Salamanca Martínez, del regimiento Ordenes Militares, 77, cuarto, 16 marzo 1931.

Sargento, Argimiro Pérez San Martín, del regimiento Ordenes Militares, 77, primero, 1 diciembre 1930. (Artículo 84 Reglamento de revistas.)

Sargento, D. Tomás Ascanfoni González, del regimiento Tarragona, 78, primero, 30 marzo 1931.

Músico de segunda, Pedro González Martínez, del regimiento Tarragona, 78, segundo, 8 marzo 1931.

Sargento, Lorenzo Ibarra Alcalde, del batallón Cazadores Madrid, 2, tercero, 4 marzo 1931.

Sargento, José Rubio López, del batallón Cazadores Madrid, 2, segundo, 28 febrero 1931.

Sargento, Domingo Sánchez Simón, del batallón Cazadores Madrid, 2, segundo, 3 marzo 1931.

Sargento, Juan Raigal Iniesta, del batallón Cazadores Barbastro, 4, segundo, 3 febrero 1931.

Sargento, Germán Fontescosa Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8, primero, 1 enero 1931. (Artículo 84 Reglamento de revistas.)

Suboficial, D. Manuel García Cruzado, del batallón Cazadores Las Navas, 10, cuarto, 1 marzo 1931.

Sargento, Pedro Moroll Moroll, del batallón Cazadores Las Navas, 10, tercero, 1 febrero 1931.

- Sargento, Antonio Cáñero Mar-
cos, del batallón Cazadores Segorbe,
12, tercero, 12 febrero 1931.
- Sargento, Segundo Sánchez Caro,
del batallón Cazadores Segorbe, 12,
segundo, 1 marzo 1931.
- Sargento, José Cubero Blanco, del
batallón Cazadores Guiciana, 17, se-
gundo, 31 enero 1931.
- Sargento, D. Teodoro Martínez Vi-
cente, del batallón montaña Alba de
Tormes, 2, tercero, 9 diciembre 1930.
(Rectificación.)
- Sargento, Julio Montoro Cañardó,
del batallón montaña Reus, 6, terce-
ro, 16 diciembre 1930.
- Sargento, Juan Noguero Rodríguez,
del batallón montaña Reus, 6,
primero, 1 marzo 1931.
- Suboficial, D. Juan García Colla-
do, del batallón montaña Ibiza, 7,
último, 28 febrero 1931. (Hasta su
retiro.)
- Sargento, Julián Apilani Albaina,
del batallón montaña Ibiza, 7, ter-
cero, 28 febrero 1931.
- Sargento, Manuel Estrada Meri-
no, del batallón montaña Ibiza, 7,
tercero, 8 marzo 1931.
- Sargento, José Carbonell Sánchez,
del batallón montaña Ibiza, 7, pri-
mero, 1 febrero 1931.
- Sargento, Manuel Pérez Marmol,
del batallón montaña Lanzarote, 9,
segundo, 1 febrero 1931.
- Sargento, Ricardo Miranda Gil,
del batallón montaña Gomera-Hie-
rro, 11, tercero, 18 febrero 1931.
- Sargento, D. Francisco Herrera
Núñez, del batallón Gomera-Hierro,
11, tercero, 21 febrero 1931.
- Suboficial, D. Francisco Peñafuer-
te Caballero, de la zona reclutamiento
y reserva de Toledo, 2, cuarto,
4 febrero 1931.
- Sargento, Francisco de Dios Ruiz,
de la zona reclutamiento y reserva
de Cádiz, 9, primero, 1 enero 1931.
- Suboficial, D. Agustín Aguilera
Laudines, de la zona reclutamiento y
reserva de Granada, 12, cuarto, 9
marzo 1931.
- Sargento, Jaime P'anas Blaha, de
la zona reclutamiento y reserva de
Tarragona, 19, tercero, 21 febrero
1931.
- Sargento, Martín Servía Sabat, de
la zona reclutamiento y reserva de
Zaragoza, 23, primero, 1 marzo 1931.
- Suboficial, D. Pedro Arbeloa Al-
vares, de la zona reclutamiento y re-
serva de Pamplona, 29, cuarto, 16
febrero 1931.
- Suboficial, D. Valentín González
Ubierna, de la zona reclutamiento y
reserva de Vizcaya, 22, último, 14
marzo 1931. (Hasta su retiro.)
- Suboficial, D. Eduardo García Te-
jero, de la zona reclutamiento y re-
serva de Avila, 39, cuarto, 1 abril
1931.
- Suboficial, D. Faustino López Gar-
cía, de la zona reclutamiento y re-
serva de Lugo, 43, cuarto, 2 mar-
zo 1931.
- Sargento, Román Letón de Agua-
da, de las Secciones de Ordenanzas
de este Ministerio, primero, 1 octu-
bre 1930.
- Sargento, Vicente Elías Gómez, de
las Secciones de Ordenanzas de este
- Ministerio, primero, 26 noviembre
1930.
- Sargento, Juan Pérez Delgado, de
la Escuela de Estudios Superiores
Militares, primero, 27 febrero 1931.
- Cabo, Luis Ramos Calatrava, de
la Escuela de Estudios Superiores
Militares, primero, 1 junio 1929.
(Del Arma de Caballería. Rectifica-
ción.)
- Suboficial, D. Emilio San Segun-
do Sánchez, del Colegio de Huér-
fanos de María Cristina, último, 4
febrero 1929. (Hasta su retiro.)
- Suboficial, D. Félix Saavedra Lo-
zano, del Colegio Huérfanos María
Cristina, último, 10 marzo 1931.
(Hasta su retiro.)
- Suboficial, D. Juan Bautista Jari-
jo Recio del Colegio Huérfanos de
la Guerra, cuarto, 7 febrero 1931.
- Suboficial, D. Dionisio Celada Gra-
nero, de la Academia General Mili-
tar, cuarto, 27 febrero 1931.
- Suboficial, D. Juan Muntión Her-
vias, de la Academia General Mili-
tar, cuarto, 8 marzo 1931.
- Músico de segunda, Luis Sapetti
García, de la Academia General Mili-
tar, tercero, 1 febrero 1931.
- Suboficial, D. Antonio Lacasa Bre-
tos, del Tercio, tercero, 16 febrero
1931.
- Sargento, Corvintano Ugarte Egui-
laz, del Tercio, tercero, 16 febrero
1931.
- Músico de segunda, Sabino Alzó-
rriz Alegría, del Tercio, segundo,
25 marzo 1931.
- Músico de tercera, Félix Cortijo
Corbalán, del Tercio, primero, 1 di-
ciembre 1930.
- Sargento, José López de los Mo-
zos Rubio, del Grupo de Fuerzas
Regulares Indígenas de Melilla, 2,
tercero, 13 enero 1931. (Rectifica-
ción.)
- Sargento, D. Pedro Bermejo Ber-
mejo, del Grupo de Fuerzas Regu-
lares Indígenas de Melilla, 2, tercero,
11 enero 1931. (Rectificación.)
- Sargento, José Balas Hidalgo, del
Grupo Fuerzas Regulares Indígenas
Melilla, 2, segundo, 3 febrero 1931.
(Rectificación.)
- Sargento, Graciliano Díaz Estévez,
del Grupo Fuerzas Regulares Indí-
genas Melilla, 2, segundo, 1 octubre
1930.
- Sargento, Julio Monedero Pasago-
li, del Grupo Fuerzas Regulares In-
dígenas Larache, 4, tercero, 29 ene-
ro 1931.
- Sargento, Miguel Vázquez Corba-
cho, del Grupo Fuerzas Regulares
Indígenas Saut, 3, segundo, 1 abril
1931.
- Caballería.**
- Sargento, Jesús Cucalón Franco,
regimiento Lanceros del Rey, 1, se-
gundo, 21 noviembre 1930.
- Sargento, Victoriano Alonso Mar-
tín, del regimiento Lanceros Reina,
2, segundo, 1 marzo 1931.
- Sargento, Francisco Morena Mar-
tín, del regimiento Lanceros Prín-
cipe, 3, tercero, 1 marzo 1931.
- Sargento, Jerónimo Garrido Rodrí-
guez, del regimiento Lanceros Villa-
viciosa, 6, tercero, 1 marzo 1931.
- Sargento, D. Lorenzo Rodríguez
Rosado, del regimiento Lanceros Vi-
llaviciosa, 6, tercero, 16 marzo 1931.
- Sargento, Juan Ríos Pérez, del re-
gimiento Lanceros Villaviciosa, 6,
tercero, 7 febrero 1931.
- Sargento, Alberto Pérez Rodríguez,
del regimiento Lanceros Villavicio-
sa, 6, segundo, 1 diciembre 1931.
- Sargento Vicente Morell Seguí,
del regimiento Dragones Montesa,
10, cuarto, 7 marzo 1931.
- Sargento, Enrique Jiménez García,
del regimiento Dragones Montesa,
10, cuarto, 7 marzo 1931.
- Sargento, Antonio Vicente Bernal,
del regimiento Dragones Montesa,
10, tercero, 1 febrero 1931.
- Sargento, Angel Alvarez Serrano,
del regimiento Dragones Montesa,
10, segundo, 1 febrero 1931.
- Suboficial, D. Saturnino Ouello
Arnal, del regimiento Dragones Nu-
mancia, 11, cuarto, 7 marzo 1931.
- Suboficial, D. Juan Cánovas Mar-
tínez, del regimiento Dragones Nu-
mancia, 11, cuarto, 8 marzo 1931.
- Sargento, Vicente Aranzay Segu-
ra, del regimiento Dragones Numan-
cia, 11, segundo, 30 enero 1931.
- Sargento, José García Triay, del
regimiento Dragones Numancia, 11,
primero, 1 enero 1931.
- Suboficial, D. Antonio Basuelena
Ojados, del regimiento Cazadores
Lusitania, 12, cuarto, 7 marzo 1931.
- Sargento, Atilano Mata Vega, del
regimiento Cazadores Lusitania, 12,
cuarto, 1 febrero 1931.
- Sargento, Narciso Rodríguez Luñ,
del regimiento Cazadores Lusitania,
12, tercero, 12 enero 1931.
- Sargento, Luis Montesdeoca Ponce,
del regimiento Cazadores Lusitania,
12, tercero, 13 marzo 1931.
- Suboficial, D. Santos Ruiz Agua-
do, del regimiento Cazadores Tala-
vera, 15, cuarto, 27 febrero 1931.
- Sargento, Fulgencio Ramírez Pa-
rros, del regimiento Cazadores Te-
tuán, 17, tercero, 17 febrero 1931.
- Maestro de banda, D. Mariano
Fernández García, del regimiento
Cazadores Tetuán, 17, tercero, 1 abril
1931.
- Suboficial, D. Tomás Pines Ca-
rrasco, del regimiento Húsares de
la Princesa, 19, cuarto, 1 febrero
1931.
- Suboficial, D. Pascual Bojaster Gi-
labert, del regimiento Cazadores Vic-
toria Eugenia, 22, cuarto, 7 marzo
1931.
- Sargento, Juan Fernández Blanco,
del regimiento Cazadores Gáliza, 25,
primero, 1 enero 1931.
- Cabo de trompetas, José Rodríguez
Pardo, del regimiento Cazadores
Treviño, 26, primero, 16 febrero
1931.
- Suboficial, D. Higinio Alonso Pé-
rez, del regimiento Cazadores Ma-
ría Cristina, 27, cuarto, 8 enero
1931.
- Sargento, José Alpuente Barbas,
del regimiento Cazadores María Cri-
stina, 27, segundo, 30 enero 1931.
- Sargento, Hipólito Castaño Mon-
te, del regimiento Cazadores Cala-

EJÉRCITO

trava, 30, segundo, 30 enero 1931.
Sargento, Emilio Reyes Ojel, de la Escuela de Equitación, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Francisco Pérez Martínez, de la Escuela Central de Tiro, primero, 1 diciembre 1930.

Cabo trompetas, Miguel Artajona Sediles, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, segundo, 7 febrero 1931.

Maestro trompetas, D. Eleuterio Martínez Pérez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache, 4, primero, 1 octubre 1925.

Artillería.

Suboficial, D. Félix Cerrinegro Herrero, del regimiento ligero, 1, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Angel Sánchez Merino, del regimiento ligero, 1, cuarto, 8 marzo 1931.

Sargento, León Alvaro Alvaro, del regimiento ligero, 1, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Matías Zarza Ledesma, del regimiento ligero, 1, segundo, 3 febrero 1931.

Sargento, Nemesio Carrillo de la Llave, del regimiento ligero, 1, segundo, 30 enero 1931.

Suboficial, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del regimiento ligero, 3, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Francisco Lenciales Ariza, del regimiento ligero, 3, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Manuel López Reina, del regimiento ligero, 3, cuarto, 31 enero 1931.

Sargento, Joaquín Ruiz Polo, del regimiento ligero, 3, tercero, 13 marzo 1931.

Suboficial, D. Teófilo Díaz Rodríguez, del regimiento ligero, 6, cuarto, 3 febrero 1931.

Sargento, Rafael Muñoz Gallego, del regimiento ligero, 6, tercero, 9 marzo 1931.

Sargento, Juan Jorge Cerverón, del regimiento ligero, 6, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Juan Pastor Pons, del regimiento ligero, 6, segundo, 3 febrero 1931.

Maestro de banda, Juan Fernández Barrios, del regimiento ligero, 7, tercero, 18 febrero 1931.

Sargento, Pedro Gragera Alonso, del regimiento a pie, 1, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Hermenegildo Muñoz Blanco, del regimiento a pie, 1, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Urbano Lloret González, del regimiento a pie, 1, segundo, 24 febrero 1931.

Sargento, Antonio Márquez Gómez, del regimiento a pie, 2, tercero, 19 febrero 1931.

Sargento, Juan Villarejo González, del regimiento a pie, 2, segundo, 13 marzo 1931.

Sargento, José Sánchez Hernández, del regimiento a pie, 4, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Víctor Hernández An-

gosto, del regimiento ligero, 4, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Juan Serra Feliú, del regimiento ligero, 4, segundo, 7 marzo 1931.

Sargento, Benito Gómez Valmaseda, del regimiento a pie, 6, tercero, 30 marzo 1931.

Sargento, Vicente Cuesta Zamora, del regimiento a pie, 7, tercero, 11 marzo 1931.

Sargento, Joaquín Sánchez Barrios, del regimiento a pie, 7, segundo, 1 marzo 1931.

Sargento, Mariano Torreño Feijóo, del regimiento a pie, 7, segundo, 1 marzo 1931.

Sargento, Mauricio Martín Marqués, del regimiento a pie, 7, primero, 10 febrero 1926; segundo, 20 febrero 1931. (Rectificación real orden circular 20 febrero 1926, D. O. núm. 52, real orden 20 junio 1928, D. O. 137, página 799.)

Suboficial, D. José Vilarés Antón, del regimiento a pie, 8, tercero, 26 marzo 1931.

Sargento, Antonio Díaz Gamarra, del regimiento a pie, 8, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, Vidal Herrero de Santos, del regimiento a pie, 8, tercero, 28 marzo 1931.

Sargento, José Moñino Toro, del regimiento a caballo, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Juan Cruz Moneo Pérez, del regimiento montaña, 1, segundo, 30 enero 1931. (Rectificación.)

Sargento, Lorenzo López Cosgaya, del regimiento montaña, 2, segundo, 2 febrero 1931.

Suboficial, D. Felipe Sánchez Pascuala, del regimiento montaña, 3, cuarto, 8 marzo 1931.

Suboficial, D. Gregorio Cañada Argudo, del regimiento montaña, 3, cuarto, 8 marzo 1931.

Sargento, D. José Sarillé González, del regimiento montaña, 3, tercero, 27 marzo 1931.

Sargento, Valentín González Rodríguez, del regimiento montaña, 3, segundo, 31 marzo 1931.

Sargento, Ramón Castro Caneiro, del regimiento montaña, 3, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Miguel Santos Miguélez, del regimiento montaña, 3, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Miguel Pereira Fernández, del regimiento montaña, 3, segundo, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Alfredo Payá Balda, del regimiento de costa, 3, cuarto, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Jesús Barceló Vidal, del regimiento costa, 3, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Eduardo Jiménez Rodríguez, del regimiento costa, 3, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Juan de Dios Sánchez Garea, del regimiento costa, 3, tercero, 29 marzo 1931.

Sargento, Vicente Fonferrer Monfort, del regimiento costa, 3, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Regino García Culebras, del regimiento costa, 3, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Bernardo García Garau, del regimiento mixto de Mallorca, tercero, 14 febrero 1931.

Sargento, Herminio Argüelles Suárez, de la Comandancia Ceuta, primero, 1 agosto 1930.

Suboficial, D. Balbino Martínez Romero, de la Comandancia del Rif, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Andrés Díaz Castifeira, de la Comandancia del Rif, segundo, 2 febrero 1931.

Sargento, Julio Embid Ayerza, de la Comandancia del Rif, primero, 1 enero 1931. (Artículo sexto real orden circular 19 de octubre de 1914, C. L. núm. 191).

Suboficial, D. Enrique Fernández Bello, del parque armamento y reserva, 8, cuarto, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Alfonso Capote Cososero, del tercer regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 19 marzo 1931.

Suboficial, D. Alfonso Chamorro Cascos, del tercer regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. José Fontán Yanes, del tercer regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Juan Palomo Silva, del tercer regimiento Zapadores Minadores, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Antonio Marcos Mayans, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Genaro Rodríguez González, del sexto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Ramón Garsaball López, del sexto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Manuel Alcalá Cerrato, del sexto regimiento Zapadores Minadores, primero, 1 febrero 1931.

Sargento, Modesto Rodríguez Mullas, del primer regimiento de Ferrocarriles, tercero, 27 enero 1931.

Sargento, Rosendo Piñeiro Gesto, del segundo regimiento de Ferrocarriles, tercero, 25 enero 1931.

Sargento, Valentín González G.I., del segundo regimiento de Ferrocarriles, tercero, 8 febrero 1931.

Sargento, Pedro Merino Izquierdo, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Augusto Carrillo Béjar, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Nicolás Sáez Banegas, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 enero 1931.

Cabo, Cristóbal Rodríguez Vivancos, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 23 noviembre 1930. (Rectificación.)

Maestro de banda, Pablo Luengo Elvira, del regimiento de Telégrafos, segundo, 1 noviembre 1930.

Suboficial, D. Francisco López Martínez, del regimiento de Fontoneros, cuarto, 1 abril 1931.

Sargento, Zacarías Mayayo Doz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 8 enero 1931.

Sargento, Matías Martínez Sán-

chez Céspedes, de regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 7 enero 1931.

Sargento, Rafael Juárez Casado, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 10 enero 1931.

Sargento, Faustino Luque Domínguez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 7 abril 1931. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. 417.)

Sargento, Vicente Juanola Salvati, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 30 enero 1931. (Real orden circular 20 febrero 1926, D. O. núm. 52).

Sargento, Francisco Martínez Fuentes, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Arturo Estrada Alcántara, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Constantino Heras García, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 9 enero 1931.

Sargento, Daniel Sánchez Gambón, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Francisco García Fernández, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 15 noviembre 1930.

Sargento, Aquilino Cuesta Montegudo, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 10 marzo 1931.

Sargento, Carlos Dorado Dalda, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 1 noviembre 1930.

Suboficial, D. Gumersindo Navarro Peiret, del batallón de Aerostación, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Rufino Blanco García, del batallón de Aerostación, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, José Llorente Santamaría, del batallón de Aerostación, tercero, 29 marzo 1931.

Sargento, Luciano Fernández Vega, del batallón de Melilla, segundo, 31 enero 1931.

Sargento, Pedro Calvo Zurriaga, del batallón de Melilla, segundo, 31 enero 1931.

Sargento, Fulgencio Ruiz Bernal, de la Comandancia de Marruecos, tercero, 12 enero 1931.

Sargento, Manuel López Reyss, de la Comandancia de Reserva de la octava región, tercero, 11 enero 1931.

Sargento, Ponciano Valbuena Molero, del establecimiento Industrial, tercero, 9 enero 1931.

Intendencia.

Sargento, Antonio Alvarez García, de la segunda Comandancia, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Alejandro Camello Boyero, de la segunda Comandancia, segundo, 30 enero 1931.

Suboficial, D. Bernardo Moreno Ríos, de la tercera Comandancia, cuarto, 1 marzo 1931.

Sargento, D. Manuel Izquierdo Martínez, de la séptima Comandancia, tercero, 22 marzo 1931.

Suboficial, D. Antonio Sos Pérez, de la sección mixta de Gran Canaria, cuarto, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Jesús Caballero Pons, de la Academia especial, cuarto, 1 febrero 1931.

Suboficial, D. Juan Sansano Semper, de la Academia especial, cuarto, 1 marzo 1931.

Sanidad.

Sargento, Jesús Alfonso Boil, de la primera Comandancia, tercero, 25 enero 1931.

Sargento, Santiago Gil Yagüe, de la primera Comandancia, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, D. Cecilio Massanet Font, de la primera Comandancia, primero, 1 noviembre 1930.

Sargento, Ramón Balboa López, de la segunda Comandancia, primero, 21 diciembre 1928 (Artículo sexto real orden circular 19 octubre 1914, C. L. 191, y real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440.)

Suboficial, D. José García Gil, de

la Comandancia de Ceuta, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Federico Pineda Durán, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Francisco Vicente Díaz, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 4 febrero 1931.

Sargento, Luis Antelo Siste, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 12 febrero 1931.

Sargento, Francisco González Escobar, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Manuel Fuentes Buendía, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 febrero 1931.

Madrid 12 de marzo 1931.—Beren-guer.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Consejo Supremo del Ejército y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Por este Consejo Supremo se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con Josefa Saraseca Gracia y termina con Encarnación Vázquez Godino, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en la misma, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación, sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva."

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid 4 de marzo de 1931.

El General Secretario,
PEDRO VASQUEZ CASTRO

Excmo. Sr...

Relación que se cita

Gobierno militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados a este Consejo de haberlo verificado.	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les asigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Huesca.....	Josela Saratosa Gracia....	Vinuda....	Guardia Civil.....	Guardia segundo, Marcos Palús Bened.	2.896	25	Art. 66 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y R. O. 31 diciembre 1930.....	13	diciembre..	1930	Huesca.....	Gurrea del Ojalego.....	Huesca.....	
Valladolid....	Concepción Noriega Santos.....	Idem.....	Ingenieros.....	Sargento, Domingo Sacristán de la Fuente	88	20	Art. 68 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.....	14	marzo..	1930	Valladolid....	Cabezón.....	Valladolid..	
Navarra.....	Victoriano Madariaga Díaz de Rada.....	Padre.....	Tercio.....	Soldado, Justo Madariaga Barrera.....	600		Idem.....	29	agosto..	1929	Navarra.....	Ayegui.....	Navarra.....	
Ceuta.....	D. Concepción Gavilán de Pró. Vicente, D. Manuel, D. María, D. Juan, y Don Luis Crespo Gavilán....	Viuda e hijos..	Observatorio militar del Hacho.....	Primer vigia, D José Crespo Lázaro...	1.000		Art. 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.....	11	idem...	1929	Ceuta.....	Ceuta (Molino, núm. 10).....	Ceuta.....	(A)
Idem.....	D. María de la Purificación Crespo Márquez.....	Viuda e hija..	Caballería.....	Sargento, Manuel Blanco Sánchez.....	585		Art. 2.º y 9.º real decreto 23 enero de 1924.....	12	enero...	1930	Cádiz.....	Ceuta (Ándenes, núm. 34).....	Idem.....	(B)
Idem.....	Concepción Blanco Sánchez.....	Viuda.....	Artillería.....	Sargento, Tomás Seguí Pérez.....	696		Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.....	21	abril...	1930	Ceuta.....	Ceuta (Barriada de Villa Jovita).....	Idem.....	
Idem.....	Carmen Gallego Bruzón...	Viuda.....	Artillería.....	Sargento, Tomás Seguí Pérez.....	696		Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.....	21	abril...	1930	Ceuta.....	Ceuta (Barriada de Villa Jovita).....	Idem.....	
Sevilla.....	José González Campos.... Encarnación Vázquez Godino.....	Padres....	Infantería.....	Soldado, Antonio González Vázquez.	328	50	Leyes 8 julio 1860, 29 junio 1918 y R. O. 20 febrero 1928.....	11	novbre	1923	Sevilla.....	Coria del Río (Mendizábal, 32).....	Sevilla.....	(C)

(A) Dicha pensión se distribuirá en la siguiente forma: La mitad a la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre sus cinco hijos y su entenada. Las hembras, mientras conserven su aptitud legal para el percibo, y a los varones, hasta el 12 de diciembre de 1929 a D. Vicente, hasta el 20 de marzo de 1931 a don Manuel, hasta el 3 de febrero de 1925 a D. Juan, y hasta el 13 de noviembre de 1938 a D. Luis, en que, respectivamente, cumplirán los veintitrés años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia o municipio, que incrementado a la pensión exceda de 5.000 pesetas al año; acumulándose la parte correspondiente del huérfano que pierda la aptitud legal para el percibo, en los que la

conserven, sin necesidad de nueva declaración, debiendo percibir su parte, los menores de edad, por mano de su madre mientras estén bajo su patria potestad.

(B) del total de la pensión deberán entregarse las dos terceras partes, a doña María Antonia, y la tercera parte restante, a doña Concepción, mientras permanezcan en su actual estado, acumulándose la parte correspondiente a la que pierda su aptitud legal en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración. Dicha pensión deberá ser abonada a los interesados por mano de sus tutores legales respectivos, (a la viuda mientras dure su incapacidad y a la huérfana durante su menor edad), cesando cualquiera de

del Estado, provincia o municipio, cuya cuantía, en unión de la pensión exceda de 5.000 pesetas anuales.

(C) No le son de aplicación los preceptos de prescripción que se determinan en la regla segunda, de las disposiciones transitorias del vigente Estatuto de clases pasivas del Estado, porque los recurrentes formularán su petición con anterioridad al primero de enero de 1930; abonándoseles la pensión a partir de la fecha señalada, a causa de que la vigente ley de contabilidad no autorizó el abono de atrasos en cuantía superior a un quinquenio.

Madrid 4 de marzo de 1931.—El General Secretario, Pedro Venugó Castro.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los Señores Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite.	Cuerpos a que se remiten las cuotas
		Día	Mes	Año			
Comandante...	D. Aniceto Castañeda Díaz.....	2	marzo..	1920	Su viuda D.ª Leocadia Forte.....	1.000	Reg. Isabel II, 32.
Teniente	» Honorato Alcober Cerver.....	21	febrero.	1930	Sus hermanos D. Tomás y D. Luciano Alcober y D. Jaime L. Manero.....	2.000	Zona de Teruel, 32 Alcalde de Torre Compte.
Capitán	» José Ferrer Calero.....	1	julio ...	1930	Su viuda D.ª Angeles Bemac.....	2.000	Pagaduría 4.ª región.
G. brigada.....	» Manuel Burguete Lana.....	5	octubre.	1930	Su id. D.ª Asunción García.....	2.000	Regimiento Asturias.
Alférez.....	» Evaristo García García.....	6	novbre..	1930	Su id. D.ª Consoación Casal y sus siete hijos.....	2.000	Zona Coruña, 42.
Teniente	» Juan Martorell Pérez.....	10	idem ...	1930	Su id. D.ª Esperanza Vadell.....	2.000	Regimiento Palma, 61
Capitán	» José Covo González.....	9	dicbre..	1930	Su padre José Covo Gómez.....	2.000	Idem. Guipúzcoa, 53.
Idem.....	» Francisco Godoy Camacho.....	24	idem ...	1930	Sus hijos D.ª Angeles, D.ª Antonia D. Juan Godoy Ruiz.....	2.000	Zona Badajoz, 5.
Idem.....	» Severina García Fortea.....	5	enero...	1931	Su viuda D.ª Consolación García.....	2.000	Idem Barcelona, 18
Idem.....	» José Argillés Vallespi.....	5	idem ...	1931	Su id. D.ª Angeles Ortuño.....	2.000	Idem idem.
Teniente.....	» José Mata Díaz.....	6	idem ...	1931	D.ª Josefa Descarrega Puig.....	2.000	Idem Ciudad Real, 3.
Alférez.....	» Isidoro Polo Miranda.....	9	idem ...	1931	Sus hijos D.ª Felicitas D.ª Isabel, D.ª José D. Isidoro Polo Tomos.....	1.000	Habilitado de Retiro 5.ª región.
Músico mayor...	» Leon Pérez Ledesma.....	18	idem ...	1931	Su viuda D.ª Dolores Mendoza.....	2.000	Regimiento Badajoz, 1
Teniente.....	» Mariano Moreno Gordejuela.....	21	idem ...	1931	Su id. D.ª Consuelo Lage.....	2.000	Idem Sicilia, 7.
G. brigada.....	» Luis de Hita González.....	25	idem ...	1931	Sus hermanas D.ª Francisca, D.ª María y D.ª Josefa de Hita.....	2.000	Secretaría.
Comandante.....	» José Nieto Tejera.....	25	idem ...	1931	Su viuda D.ª Julia Fernández.....	2.000	Idem.
Capitán.....	» Pedro Fernández Miguel.....	26	idem ...	1931	Su id. D.ª Luisa Antolin.....	2.000	Idem.
Idem.....	» Mariano Campos Retana.....	27	idem ...	1931	Su id. D.ª Carmen Aragón.....	2.000	Reg. Covadonga, 40.
Coronel.....	» Fernando Martínez Piñeira.....	29	idem ...	1931	Su id. D.ª Manuela Darrién.....	2.000	Secretaría.
Teniente.....	» Antonio López Das.....	29	idem ...	1931	Su id. D.ª Dolores Crespo.....	2.000	Zona Coruña, 42.
Capitán.....	» Eduardo Macías Rodríguez.....	30	idem ...	1931	Su id. D.ª Filomena García.....	2.000	Idem Sevilla, 7.
G. brigada.....	» Hillarion Furunderena Martínez.....	1	febrero.	1931	Sus hijos D. Valeriano y D. José Furunderena.....	2.000	Secretaría.
T. coronel.....	» Manuel Masica Becerra.....	3	idem ...	1931	Su viuda D.ª Elvira Martina.....	2.000	Idem.
Idem.....	» José Ferrero López.....	3	idem ...	1931	Su id. D.ª Lucila Castañón.....	2.000	Regimiento Zaragoza.
Capitán.....	» Manrique Gómez Caucedo.....	6	idem ...	1931	Su id. D.ª Carmen Llamas.....	2.000	Secretaría.
Idem.....	» Alvaro Cabeza Pérez.....	13	idem ...	1931	Su hija D.ª Josefa Cabeza.....	2.000	Zona Valladolid, 36.
T. coronel.....	» José Gómez de Añua y Camero.....	17	idem ...	1931	Su hijo D. Julio Gómez de Añua.....	2.000	Secretaría.
G. brigada.....	» Baldomero Casalini Berenguer.....	18	idem ...	1931	Su Viuda D.ª Encarnación Jiménez.....	2.000	Regimiento Soria, 9.
Teniente.....	» José Poch Gascón.....	20	idem ...	1931	Su padre D. José Poch Segura.....	2.000	Idem Gerona, 22.
Anticipos por falta de documentos.							
T. coronel.....	» Perfecto Pardo Fernández.....	24	sepbre..	1930		618	Zona Lugo, 48.
Alférez.....	» Antonio García González.....	20	enero...	1931		1.000	Reg. San Marcial, 46.
Teniente.....	» Domingo del Río Sáinz.....	27	idem ...	1931		1.000	Grupo R. I. Ceuta, 8.
T. coronel.....	» José Poblador Guin.....	8	febrero.	1931		1.000	Zona Zaragoza, 23.
Capitán.....	» Julián Gay Barbero.....		idem ...	1931		1.000	Idem Vizcaya, 82.
TOTAL.....						60.618	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación, hoy día de la fecha, por falta de documentos, 30 defunciones, que, deducido el anticipo que tienen cobrado, importan las cuotas 80.000 pesetas.
Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen percibir las cuotas de auxilio en los días de oficina.
Se recuerda a los señores primeros Jefes de Cuerpo, tengan muy presente que, en las relaciones de defunciones que remitan a esta Vicepresidencia de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las cuotas a que pertenecen o situación.
Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Regimiento América, 14; Extremadura, 15; Galicia, 19, diciembre, enero y febrero; Gerona, 22; Lealtad, 30; Alcantara, 58; Tenerife, 04; Ordenes Militares, 77; Batallón Montaña La Palma, 8; Grupo de Alhucemas, 5; Pagaduría 2.ª región, diciembre, enero y febrero; Pagaduría 3.ª región, enero y febrero.

Madrid 28 de febrero de 1931.—El Teniente coronel Secretario, José Mantilla.—V.º B.º: El General Vicepresidente, R. de Rivera.